



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

22º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
8 de mayo de 2015

EPU HONDURAS (1.50)

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Honduras y desea destacar especialmente la aprobación de la reforma integral de los Códigos de Niñez y de la Adolescencia, así como el de Familia. Asimismo, saludamos la aprobación de la Ley contra la Trata de Personas, que consolida a nivel legal la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, y su accionar.

Tomamos nota del proyecto de Ley sobre Protección para los/as Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia. Reiteramos la necesidad de velar por la libertad expresión de las personas a las que refiere dicho proyecto, así como prevenir los actos de intimidación especialmente contra los defensores de derechos humanos o funcionarios de medios de difusión. En este sentido recomendamos:

- Culminar el proceso legislativo y proceder a la implementación del mencionado proyecto de ley.

Con relación a de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2013-2022), Uruguay recomienda:

- Tomar medidas tendientes a su puesta en práctica, plasmándolo en acciones concretas de protección y garantía de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos.

Asimismo, Uruguay recomienda:

- Implementar políticas y programas que promuevan la tolerancia y la no discriminación contra las personas LGBTI, así como garantizar el cumplimiento de la normativa vigente para sancionar los delitos y la violencia motivados por prejuicios.

- Ratificar el Protocolo Facultativo la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

- Extremar las medidas para asistir a los hondureños residentes en el exterior, dando especial énfasis a la protección de los niños, así como brindar protección integral a migrantes niñas, niños y adolescentes no acompañados, una vez repatriados.

Muchas gracias.